

Julio 15 del 2013.

Estimados Amigos:

Nuestro amigo Alejandro Martí Garcia Presidente de México SOS, fundación en la que nuestro socio Carlos Roel es cofundador, escribió un artículo que pensamos vale la pena leer y que transcribimos a continuación:

"La hora de la justicia, hora de los ciudadanos"

Nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía", afirmaba el filósofo romano Séneca. Sus palabras hacen sentido hoy cuando, en cada barrio o colonia, en cada cárcel, constatamos que el acceso a una justicia pronta y eficaz sigue siendo la asignatura pendiente en nuestro país.

El 19 de junio de 2008 entraron en vigor las modificaciones constitucionales al sistema de

justicia penal basadas en la inserción de los juicios orales y el fortalecimiento de la capacidad de investigación del Estado; cinco años después esta reforma fundamental para el futuro del país aún no contamos con las normas reglamentarias que permiten su aterrizaje y operación.

En estos cinco años las prioridades de los políticos se han enfocado en otros asuntos, algunos de ellos fundamentales como la reforma constitucional en materia de derechos humanos, pero otros tal vez secundarios si los vemos a la luz de las tres prioridades fundamentales del país: 1) erradicar la pobreza y elevar la calidad de vida de los mexicanos; 2) garantizar un crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos, y 3) abatir de manera radical los índices de violencia e inseguridad.

Menciono lo anterior con el afán de dimensionar la relevancia que tiene para los mexicanos el poder contar con un sistema de justicia penal eficiente y eficaz, que permita reducir al máximo la impunidad y la corrupción, y a la vez otorgue a las víctimas una debida reparación del daño. Si consolidamos un sistema penal de este tipo, estaremos solucionando uno de los principales obstáculos del desarrollo humano de nuestro país, entendido como la condición mínima de una sociedad para ejercer en plenitud sus derechos y libertades.

De acuerdo con el plazo marcado por la Constitución, faltan tres años para la lograr la total implementación de la reforma penal y aún queda mucho por hacer si queremos garantizar un funcionamiento exitoso de los juicios orales que nos aleje cuanto antes del anquilosamiento, la impunidad, la corrupción y el caos del sistema inquisitivo mexicano.

En este contexto, desde la trinchera de la sociedad civil, México SOS y con el respaldo de varias organizaciones hermanas, convocó a un importante grupo de destacados especialistas para elaborar el proyecto de Código Procesal Penal Único, que ha impulsado al interior del Congreso y que fue presentado formalmente como una iniciativa legislativa.

Esta propuesta es sumamente valiosa porque integra en un solo documento la voz de la ciudadanía, la voz de los expertos y la voz de nuestros representantes en el Congreso.

El Código Procesal Penal es fundamental para la correcta implementación de la reforma penal, pues solo con una normatividad única en esta materia se homologan los criterios procesales y procedimentales para todo el país de cara al nuevo sistema de justicia penal.

Los protagonistas de este gran proyecto no solo son muchos, sino que tienen un alto compromiso con el país, pues su participación se ha dado sin más interés que lograr la consolidación de un sistema penal eficaz. Por ello, no quisiera mencionar a alguien en particular para no omitir a nadie. Cada uno sabe el valor de su colaboración.

Hoy estamos a unos cuantos días de que el Congreso celebre un periodo extraordinario de sesiones y entre los temas a ser discutidos está el otorgarle al Poder Legislativo Federal la facultad para que pueda aprobar un Código Procesal Penal Único, requisito fundamental para blindar la constitucionalidad de este ordenamiento.

Confío en que las fuerzas políticas que integran el Pacto por México cumplirán con su compromiso de hacer efectiva esta primera escala de un largo viaje que empezó hace varios años.

*Presidente de México SOS

www.mexicosos.org

[@Alejandro Marti](https://twitter.com/Alejandro_Marti)

Nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración en relación con la presente.

Atentamente

César Roel Abogados

